

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1992, por lo que se hace público la adjudicación del contrato de suministro que se cita.

Resolución de 9 de diciembre de 1992, del Defensor del Pueblo Andaluz, por lo que se hace público la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

Esta Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace público la adjudicación del contrato que a continuación se identifica:

Denominación: Suministro de un sistema de gestión de expedientes y dotación informática para lo oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Empresa adjudicataria: Investrónica, S.A.

Importe de adjudicación: 17.600.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 30 de noviembre de 1992.

Sevilla, 9 de diciembre de 1992.- El Defensor del Pueblo Andaluz, Manuel Conde-Pumpido Ferreiro.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO (PP. 1548/92).

La Excm. Diputación Provincial de Córdoba, ha acordado convocar concursos para la adquisición de una máquina motoniveladora y dos retroexcavadoras, para el servicio de Carreteras de esta Corporación, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones aprobados al efecto:

Suministros, tipos y garantías

Tipo máximo: Veinticinco millones de pesetas (25.000.000).

Garantía provisional: 270.000 Ptas.

La garantía definitiva se establecerá por aplicación al importe de adjudicación de los porcentajes que determina el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tipo medio.

Contratistas, ofertas e impuestos. Los interesados, persona física o jurídica, deberán presentar las proposiciones optando a este suministro cuyas características figuran señalados en la cláusula primera del pliego de condiciones técnicas. En dicha oferta se considerarán incluidos los costes de transporte, seguro e impuestos y gravámenes de cualquier tipo, incluido IVA. Así como la valoración por los máquinas usadas propiedad de esta Diputación que se indican en dicho pliego.

Documentación y proposiciones. En los Pliegos de condiciones se indican los documentos que han de unirse a las proposiciones. Fotocopias de los pliegos técnicos y económico-administrativos podrán solicitarse por los interesados al Negociado de Compras de la Diputación.

Los proposiciones y demás documentación se presentarán en el Registro General de entrada de esta Corporación (Plaza de Colón, 15), en sobre cerrado en horas de 9,00 a 13,30. El plazo de presentación comenzará a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOE finalizando a los 20 días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación.

Toda la documentación estará en lengua castellana, pudiendo utilizarse cualquier otro idioma, en cuyo caso, deberá acompañarse traducción oficial.

Lugar de suministro, plazo y dirección: Los máquinas se entregarán en el Parque y Talleres de la Excm. Diputación Provincial, en el plazo de 40 días contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, estando ubicado en la c/ Utrera, s/n de Córdoba.

Financiación. Los suministros que se contraten se financian con cargo a la aplicación 511.1.623.0 del presupuesto único de 1992 de la Diputación.

Período de garantía. Será no inferior a un año, contado a partir de la recepción provisional.

Mantenimiento de la oferta. Los licitadores estarán obligados a mantener la oferta hasta la adjudicación definitiva del concurso.

Apertura de pliegos. Tendrá lugar en acto público el día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones de esta Corporación, a las doce horas.

Pago de anuncios. Serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad,
vecino de con domicilio en
con DNI núm en su propio nombre
(o en representación de), CIF núm
(en su caso) teniendo pleno conocimiento de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas publicados en el Boletín Oficial de la Provincia núm
de fecha y demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de una máquina motoniveladora y dos retroexcavadoras con destino al Servicio de Carreteras de esta Excm. Diputación Provincial mediante concurso, lo ofrece para venderlo por la cantidad total de ptas.
(en letra ptas), y en la entrega de las máquinas usadas que figuran relacionadas en el Pliego de Condiciones Técnicas y que se valoran en la cantidad de ptas, y lo que representa lo suma total de ptas.
También se obliga a cumplir cuantas condiciones se expresan en los pliegos de condiciones indicados y demás disposiciones aplicables, acompañando a esta proposición los documentos exigidos en los referenciados Pliegos.
En el importe ofertado se considera incluido el Impuesto del Valor Añadido (IVA), así como los gastos de transporte.

(Fecha y firma del proponente)

Córdoba, 23 de septiembre de 1992.- El Presidente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1972/92).

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública; y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de Línea Eléctrica Aérea de Alta Tensión de 28.11.68 de acuerdo con la ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y

defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º. del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de toles competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto Autorizar Administrativamente, y Aprobar el Proyecto de Ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: 18.009 Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: RSMT que une los CCTT «Angeles y Victoria».
Final: Centro de Transformación.
Términos municipales afectados: Loja.
Tipo: Subterránea.
Longitud en km.: 0'220.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 3 (1x150) mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia de transportar: 1.890 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Cuesta de las Viñas.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 5.463.200 Pts.
Finalidad: Dotar de fluido eléctrico a las nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 5100/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 2 de noviembre de 1992.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1973/92).

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública; y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28.11.68 de acuerdo con lo ordenado en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º. del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto Autorizar Administrativamente, y Aprobar el Proyecto de Ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: 18.009 Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: LAMT entre las Centrales de Dílar y Dúrcal.
Final: Centro de Transformación.
Términos municipales afectados: Dílar.
Tipo: Aérea y Subterránea.
Longitud en km.: 0'707 y 0'090.

Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al-Ac de 54'6 mm² y Al de 3 (1x150) mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena de 3 elementos.
Potencia: 1.890 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: «El Toril» en t.m. de Dílar.
Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 5.121.955 Pts.
Finalidad: Electrificar el aula de la Naturaleza de la Agencia del Medio Ambiente en t.m. de Dílar.
Referencia: 5085/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentada, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 2 de noviembre de 1992.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1974/92).

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública; y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28.11.68 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º. del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto Autorizar Administrativamente, y aprobar el Proyecto de Ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: 18.009 Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Hurtado y C.T. solana.
Final: Centro de Transformación.
Términos municipales afectados: Pulianas.
Tipo: Subterránea.
Longitud en km.: 0'750.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 3 (1x150) mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia de transportar: 1.890 KVA.